



Mesa redonda HISPALYT

Reflexiones y propuestas para mejorar la protección contra incendios en los edificios

DB- SI

SEGURIDAD EN CASO DE INCENDIO

- Modificaciones recientes
- Próximas modificaciones





DB - SI

EXIGENCIAS BÁSICAS de Seguridad en caso de Incendio

SI 1

Propagación interior

SI 2

Propagación exterior

SI 3

Evacuación de ocupantes

SI 4

Instalaciones de protección contra incendios

SI 2

Intervención de los bomberos

SI 3

Resistencia al fuego de la estructura

Versión actual

Real Decreto 164/2025, de 4 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de seguridad contra incendios en los establecimientos industriales.

BOE: **10-04-2025**

EN VIGOR: **10-05-2025**

Aplicación voluntaria: 6 MESES

(hasta 10-11-2025)

Modificaciones previstas

Proyecto de Real Decreto por el que se modifica el CTE y la Orden VIV/1744/2008 del Registro General del CTE.

Borrador EN REDACCIÓN





MODIFICACIONES VERSIÓN 2025

TERMINOLOGÍA



USO ALMACEN



SALIDA DE PLANTA



USO COMERCIAL

OTROS



REFERENCIAS RSCIEI



CARGA DE FUEGO

USO APARCAMIENTO





MODIFICACIONES VERSIÓN 2025

USO ALMACEN

CARGA DE FUEGO

REFERENCIAS RSCIEI

USO APARCAMIENTO

SALIDA DE PLANTA

USO COMERCIAL

INTRODUCCIÓN

I OBJETO:

Elimina la *nota (1)* art. 11.3, para recoger su contenido en el uso Almacén y su compartimentación y en la densidad de ocupación del uso Aparcamiento.

II ÁMBITO DE APLICACIÓN:

Elimina *nota (1)*, sobre edificios, establecimientos y zonas a los que se aplica el RSCIEI

III CRITERIOS GENERALES DE APLICACIÓN:

Añade 3 nuevos criterios:

- el 5, 6 y 7 son nuevos
- el 5, 6, 7 y 8 anteriores pasan a ser el 8, 9, 10 y 11

SI 1 - PROPAGACIÓN INTERIOR

COMPARTIMENTACIÓN EN SI:

Modifica tabla 1.1., en *todos los usos*, matiza lo referido al nuevo **uso Almacén** teniendo en cuenta lo referido a la *carga de fuego*

LOCALES Y ZONAS DE RIESGO ESPECIAL:

- La tabla 2.1. se sustituye por una nueva, que añade el parámetro Q_T
- Incluye *nota (1)* que afecta a los Talleres, almacenes, archivos y depósitos,
- Matiza aclaraciones en algunos relativos a almacenes en uso hospitalarios y administrativo y en uso residencial vivienda para los garajes

SI 3 - EVACUACIÓN DE OCUPANTES

CÁLCULO DE LA OCUPACIÓN:

En la tabla 2.1., en *uso Aparcamiento*, incluye los estacionamientos vinculados al transporte de personas y mercancías.

SI 4 - INSTALACIONES DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS

DOTACIÓN DE INSTALACIONES DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS:

Pequeña modificación del texto refiriéndose al RSCIEI

TERMINOLOGÍA

SALIDA DE PLANTA: Ya no se considera salida de planta la escalera no protegida

USO COMERCIAL: Además de edificio y establecimiento, se incluyen las “zonas” en la definición.



SACE

Subcomisión Administrativa
para la Calidad de la Edificación



PRÓXIMA MODIFICACIÓN DEL CTE

MÁS INCIDENCIA EN **EDIFICIOS EXISTENTES**

DETECTORES



FACHADAS



APARCAMIENTOS





PRÓXIMA MODIFICACIÓN CTE

FACHADAS

REACCIÓN AL FUEGO

OPACIDAD DEL HUMO

BARRERAS CORTAFUEGOS

ENSAYO A GRAN ESCALA

APARCAMIENTOS

MAYOR EXIGENCIA POR VE

EXTINCIÓN AUTOMÁTICA

CONEXIÓN A RED

DETECTORES

OBLIGATORIOS EN VIVIENDAS





GRACIAS POR SU ATENCIÓN

Marta Iniesto Alba

Dirección General de Vivienda
CONSEJERÍA DE FOMENTO

Mesa redonda HISPALYT

Reflexiones y propuestas para mejorar la protección contra incendios en los edificios

